NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA

ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR LEON DARIO ACEVEDO VARGAS, COMO ALCALDE MUNICIPAL DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA

En Ciudad Bolívar – Antioquia a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), ante mí, **LUZ STELLA ACOSTA ARCOS**, Notaria Única del Círculo de Ciudad Bolívar – Antioquia, compareció el señor **LEON DARIO ACEVEDO VARGAS**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 70.411.862, de estado civil casado, con sociedad conyugal vigente; con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal de Ciudad Bolívar - Antioquia, para el periodo constitucional 2024-2027, de conformidad con lo señalado en el Artículo 94 de la ley 136 de 1994, Articulo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes.

Para el efecto el señor Alcalde Electo presenta para su protocolización los siguientes documentos, requeridos para la posesión:

1. Fotocopia de la Credencial E-27 que acredita la elección como Alcalde del municipio de Ciudad Bolívar - Antioquia, para el periodo Constitucional 2024-2027, expedida el 1° de noviembre de 2023 por la Comisión Escrutadora Municipal de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
3. Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, la de su cónyuge e hijos no emancipados.
4. Certificado de consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales de la Policía Nacional de Colombia, emitido el 23 de diciembre de 2023.
5. Certificado antecedente disciplinario No. 237456462 del 23 de diciembre de 2023 expedido por la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado de responsabilidad fiscal del 23 de diciembre de 2023 de la Contraloría General de la República.
7. Certificado se reporte individual de Enlace Operativo – número de planilla 67509834 – sobre pago a la seguridad social integral a Empresa Promotora de Salud – E.P.S., Administradora de Riesgos Profesionales - ARL, Fondo de Pensiones y Caja de Compensación Familiar.
8. Copia del certificado emitido por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP – sobre su participación en el curso seminario de inducción para alcaldes electos 2024 – 2027, expedido el 15 de diciembre de 2023.
9. Declaración de bienes y rentas - Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas de la Función Pública – del 28 de diciembre de 2023.
10. Formato único de hoja de vida del 28 de diciembre de 2023.
11. Declaración juramentada sobre la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, del 29 de diciembre de 2023.
12. Certificado médico de aptitud física y mental, emitido el día 29 de diciembre de 2023.
13. Fotocopia de la libreta militar.
14. Certificado emitido por la Dirección de Gobierno Digital – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, respecto a la ausencia de procesos pendientes de carácter alimentario en el **REGISTRO DE**

Notaria Única
Luz Stella
Acosta Arcos

DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM, emitido el día 27 de diciembre de 2023.

Acto seguido la Notaria Única de Ciudad Bolívar – Antioquia, procedió a recibirle al Alcalde Electo el juramento de rigor, en los siguiente términos de ley:

"***JURA USTED A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS".*** Al juramento respondió: "**Sí, lo juro**". A lo cual la Notaría expresó: "Si así lo hiciere que Dios y el Pueblo os lo premien y si no, que ellos os lo demanden".

En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (1º) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal a partir de esta fecha.

El compareciente hace constar que:
1. Verifico cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna.
2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el Compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento.
3. El compareciente manifiesta que conoce la ley y sabe que la Notaría Única del Círculo de Ciudad Bolívar – Antioquia, responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.
4. La Notaria no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes.

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

Firma:

LEON DARIO ACEVEDO VARGAS
C.C 70.411.862
Posesionado

Testigos

GUILLERMO FABIAN PEREZ
C.C 70.414.815
Concejal

BEATRIZ ELENA GARCIA
C.C 43.487.606
Concejal

LUZ STELLA ACOSTA ARCOS
NOTARIA ÚNICA

LA NOTARIA ÚNICA DE CIUDAD BOLÍVAR - ANTIOQUIA, DA FE QUE ESTA REPRODUCCIÓN FOTOSTÁTICA COINCIDE CON UN DOCUMENTO ORIGINAL.
30 DIC 2023
LUZ STELLA ACOSTA ARCOS
Notaria Única de
Ciudad Bolivar, Antioquia